

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1958/18

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BAJO TIÉTAR

A N U N C I O

Por la presente se hace público para posibles alegaciones durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el BOP, que la Asamblea de Concejales en sesión del 25.07.2018 procedió a la aprobación inicial de la modificación presupuestaria motivada por el aumento de ingresos previstos N.º 2/2018: y consistente en el aumento de la partida de gastos “18-1622-22706” (estudios y trabajos técnicos) en la cuantía de 8.000,00 euros (pasaría de 12.000,00 a 20.000,00 euros) mediante transferencia de créditos desde la partida “18-1621-62500” (inversiones en contenedores y similar) de 7.000,00 euros (pasaría de 8.000,00 a 1.000,00 euros) y desde la partida “18-1622-22000” (material de oficina) de 1.000,00 euros (pasaría de 10.000,00 a 9.000,00 euros). El plazo de exposición al público para su examen y posibles alegaciones será de un mes, y transcurrido el plazo arriba indicado, si no se hubiesen producido alegaciones, la aprobación inicial se elevará sin más trámites a definitiva.

Arenas de San Pedro, 6 de agosto de 2018.

El Presidente, *José María Monforte Carrasco*.